

Aviso y Consentimiento para Servicios de Consejería Escolar

Este formulario debe firmarse y devolverse a los Consejeros del Campus de CISD. El consentimiento otorgado mediante este formulario entra en vigor durante el año escolar en curso, a menos que se rescinda antes.

De acuerdo con la ley, el Distrito debe notificar a los padres sobre los servicios del personal relacionados con la consejería escolar y brindarles la oportunidad de optar por no participar antes de que se les brinde a sus hijos.

Los servicios de consejería escolar se explican con más detalle en la política FFEA del consejo, y la salud mental estudiantil se aborda en la política FFEB del consejo. Puede encontrar información sobre evaluaciones de amenazas en la política FFB del consejo.

Todos los empleados del Distrito:

- Deberán reportar el presunto abuso o negligencia de un estudiante según lo exija la ley; y
- Podrán preguntar verbalmente sobre el bienestar diario de un estudiante sin el consentimiento de los padres.

Los empleados y contratistas del Distrito no brindarán asistencia con la transición social.

Según la ley estatal, un menor puede consentir recibir consejería para la prevención del suicidio, la adicción o dependencia química, o el abuso sexual, físico o emocional.

Servicios de Consejería de Rutina

La ley estatal exige que los consejeros escolares brindan los siguientes servicios como parte de un Programa Integral de Consejería Escolar:

- Un currículo de orientación para ayudar a los estudiantes a desarrollar todo su potencial educativo, incluyendo sus intereses y objetivos profesionales.
- Un componente de servicios receptivos para intervenir en nombre de cualquier estudiante cuyas preocupaciones o problemas personales inmediatos pongan en riesgo su desarrollo educativo, profesional, personal o social.
- Un sistema de planificación individual para guiar al estudiante mientras planifica, supervisa y gestiona su propio desarrollo educativo, profesional, personal y social.
- Un sistema de apoyo para apoyar los esfuerzos de maestros, personal, padres y otros miembros de la comunidad en la promoción del desarrollo educativo, profesional, personal y social de los estudiantes.

Los consejeros escolares brindan rutinariamente los siguientes servicios:

- Asesorar a los estudiantes y a sus padres sobre la importancia de la educación postsecundaria, los cursos diseñados para prepararlos para la educación postsecundaria y la disponibilidad y los requisitos de ayuda financiera;
- Prevención e intervención temprana en salud mental;
- Desarrollar habilidades relacionadas con el manejo de emociones, el establecimiento y mantenimiento de relaciones positivas y la toma de decisiones responsable; Prevención e intervención en casos de abuso de sustancias;
- Prevención, intervención y postintervención del suicidio;
- Prácticas adaptadas al duelo y al trauma;

- Un clima escolar positivo, es decir, la calidad y el carácter de la vida escolar, incluyendo las relaciones interpersonales, las prácticas de enseñanza y aprendizaje, y las estructuras organizativas, tal como lo experimentan los estudiantes matriculados en el Distrito, sus padres y el personal del Distrito.
- Intervenciones y apoyos para la conducta positiva;
- Desarrollo juvenil positivo; y
- Un clima escolar seguro, comprensivo y positivo.

Consentimiento de los padres

Según la ley estatal, un empleado o contratista del Distrito debe obtener el consentimiento por escrito de los padres de un niño/a antes de realizar un examen o prueba psicológica o psiquiátrica, o un tratamiento psicológico o psiquiátrico ("servicios relacionados con la salud mental"), a menos que la ley lo exija.

Estos términos se definen por ley:

- "Examen o prueba psicológica o psiquiátrica" como un método diseñado para obtener información sobre una actitud, hábito, rasgo, opinión, creencia, sentimiento o trastorno mental, o una condición que se cree que conduce a un trastorno mental, independientemente de la forma en que se presente o describa el método, incluyendo un método que se presente o describa como una encuesta, un registro o una evaluación, o que esté integrado en una lección académica.
- "Tratamiento psicológico o psiquiátrico" se refiere al uso planificado y sistemático de un método o técnica diseñado para afectar las características conductuales, emocionales o actitudinales de un individuo o grupo.

Los padres pueden optar por no recibir servicios de salud mental anualmente, y su consentimiento puede ser revocado o restablecido en cualquier momento mediante una notificación escrita firmada por los padres.

Los padres no pueden optar por no recibir lo siguiente:

1. Respuestas de emergencia del distrito escolar;
2. Actividades de las fuerzas del orden o del Departamento de Servicios Familiares y de Protección;
3. Evaluación de amenazas conductuales requerida por ley; o
4. Otros derechos u obligaciones requeridos por ley, incluyendo el Código Familiar de Texas.

Según la ley estatal, antes de administrar un cuestionario de bienestar estudiantil o un formulario de evaluación de salud a un estudiante, el Distrito proporcionará una copia del cuestionario o formulario a los padres del estudiante y obtendrá su consentimiento para administrar el cuestionario o formulario. Para tal fin, se adjuntan los formularios, cuestionarios y otros documentos que se utilizan habitualmente en el proceso de brindar servicios de consejería a su hijo/a.

Si el Distrito recomienda atención de salud mental adicional o completar un formulario o cuestionario no adjunto, se proporcionará el formulario a los padres y se obtendrá el consentimiento antes de brindar el formulario o los servicios al estudiante.

Center ISD | 2026-2027

Aviso y Consentimiento para Servicios de Consejería Escolar

Reconozco que Center ISD ha proporcionado el aviso y la oportunidad requeridos para otorgar o denegar el consentimiento con respecto a los servicios de salud mental del Distrito para los estudiantes durante este año escolar, según lo exige la ley.

(Por favor, escriba en letra de imprenta).

Nombre del estudiante: _____

Grado: _____

Escuela: _____

Doy mi consentimiento por escrito para que mi hijo/a, identificado/a anteriormente, reciba los servicios de salud mental descritos en este formulario y para que complete los formularios y cuestionarios adjuntos:

- Sí, doy mi consentimiento para que se completen todos los documentos adjuntos y para que el Distrito proporcione todos los servicios rutinarios de salud mental.
- No, no doy mi consentimiento para que se complete ninguno de los documentos adjuntos ni para que el Distrito brinde ningún servicio rutinario de salud mental.
- Doy mi consentimiento para algunos, pero no todos, los servicios rutinarios de salud mental.

Doy mi consentimiento a lo siguiente _____

Firma del padre/madre: _____

Fecha: _____

A continuación, se detalla la información curricular de Educación del Carácter, utilizada en las lecciones semanales de orientación y Salud. Estos recursos curriculares fueron revisados por el Comité SHAC del Distrito y aprobados por la Mesa Directiva.

Educación del Carácter: Carácter Fuerte

Salud: Quaver Ed y Good Heart Wilcox

Si tiene alguna pregunta adicional o desea más información, comuníquese con el consejero/a escolar de su hijo/a.